

Para

Mons. Germán Suárez

Octubre 15/59

DELEGADOS DE GERENCIA

recién especializado y en mayor preparación a una inmensa masa campesina que
superó la tragedia, ha predominado a Bogotá, octubre 15 de 1.959
de al referirse a la rehabilitación, el cual ha concentrado una en resili-
tas publicaciones de la prensa: la generalidad de las gentes asocia un
concepto al de beneficio exclusivo para quienes fueron acusados directos
de la violencia y que se han arrojado a las normas que los sustrajeron del
castigo y les abrieron el camino para su reincorporación a la vida civil.

Señores

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO

L. violencia y a los que dentro de las normas normales sería imposible ex-
por. Es realmente difícil sentir la actitud de comprensión que ante estas
circunstancias las convenciones aconsejaron: para aceptar y entender la
buena fe que ha guiado esta política, debe el ciudadano común despojarse
de múltiples y fundados prejuicios y convenirse de que solo el deseo de
evitar mayores y más prolongados males a la sociedad, movió a los respon-
sables del orden público a implantar REF: Memorandum No. 353/59
fundamental de su aplicación a una Entidad que la cual al fin, merezca absolu-
ta confianza.

Señores:

La circunstancia de ser la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
la ejecutora directa de este plan, le confiere una responsabilidad de gran
amplitud, pero limitada por la responsabilidad que ha asumido
de su gestión, según En atención a la solicitud de la H. Junta Directiva
en la sesión correspondiente al Acta No. 1.227, de la que tuvo a bien
enterarnos el Sr. Secretario en el memorandum citado, nos complace expo-
ner a Uds. algunos conceptos sobre la efectividad de los planes de reha-
bilitación y las posibles soluciones a varios de los problemas que con-
frontan ciertas regiones recientemente visitadas por nosotros, a los que
hemos aludido en los informes rendidos a la Gerencia General.

1 - JUSTIFICACION Y EFICACIA DEL SISTEMA.

Es obvio que la aplicación del sistema especial de
rehabilitación en favor de las víctimas de la violencia no requiere de-
fensa de ninguna especie ya que su necesidad y la justicia de sus moti-
vos son de tal modo palmarios, que nadie osaría desconocerlos y menos
discutirlos. Ante la inmensa destrucción de capital humano y de rique-
za material, era obligación natural del Estado acudir en apoyo de los
ciudadanos que padecieron los rigores de situación tan absurda y eter-
garles ya que no la imposible indemnización por los bienes perdidos, -
al menos las facilidades elementales para reiniciar el interrumpido rit-
mo de su vida laboriosa.

Talvez por olvidar que este plan excepcional fave -

reció especialmente y en mayor proporción a esa inmensa masa campesina que soportó la tragedia, ha predominado a nuestro entender un enfoque equivocado al referirse a la rehabilitación, el cual ha encontrado eco en recientes publicaciones de la prensa: la generalidad de las gentes asocia ese concepto al de beneficio exclusivo para quienes fueron causantes directos de la violencia y que se han acogido a las normas que los sustrajeron del castigo y les abrieron el camino para su reincorporación a la vida civil.

Hay que considerar como natural y humanamente explicable el asombro y aún el rechazo que el común de los ciudadanos ha manifestado ante las extraordinarias facilidades concedidas a los autores de la violencia y a las que dentro de los sistemas normales sería imposible aspirar. Es realmente difícil asumir la actitud de comprensión que ante estos hechos aconsejan las conveniencias nacionales: para aceptar y entender la buena fe que ha guiado esta política, debe el ciudadano común despojarse de múltiples y fundados prejuicios y convencerse de que solo el deseo de evitar mayores y más prolongados males a la sociedad, movió a los responsables del orden público a implantar tales métodos y a encargar una parte fundamental de su aplicación a una Entidad en la que el país tiene absoluta confianza.

La circunstancia de ser la Caja de Crédito Agrario - la ejecutora directa de ese plan, ajustada a reglamentaciones de singular amplitud, pero limitada siempre por la responsabilidad que ha caracterizado su gestión, sería bastante para disolver el errado criterio de que los préstamos de rehabilitación concedidos a los llamados "damnificados" constituyen un "premio al crimen". Reiteramos que es aceptable esa reacción; pero ante el desolado panorama de la República destruida, hay que comprender que era forzoso hacer "borrón y cuenta nueva" y sacrificar, en aras del bien común, los justos prejuicios que el violento pasado creó en el espíritu de las gentes de bien.

Se ha dicho que el propósito del Gobierno Nacional - al extender la política excepcional de Rehabilitación, hasta los causantes de la anormalidad, fue el de "comprar la paz". Esta afirmación ha sido mirada con prevención y tratada con rechazos en algunos medios oficiales. No obstante, creemos que, despojada de una torcida intención, traduce exactamente la realidad de las cosas. Si se aplicaran en la realidad, o si subsistiera un profundo divorcio entre lo que dicen y quieren los altos mandos del Gobierno con Desafortunadamente el país llegó a tan grave estado de descomposición social, y las fuerzas del desorden afianzaron hasta tal punto su imperio, que se hizo forzoso para las autoridades legítimas un cambio radical de táctica. La justificación de esa actitud no cabe a nosotros adelantarla; pero baste a este respecto citar una frase atribuida al Dr. Darío Echandía, cuando era Gobernador del Tolima: "Aquí, o hay que comprar la paz o pagar la guerra; y resulta más caro pagar la guerra".

Transcurrido ya un año largo desde la iniciación de ese sistema, puede afirmarse con seguridad que fué acertado el preferir las vías de la paz, así fuera "comprada", a continuar la lucha que hubiese sido interminable, a costa de innumerables vidas y de ingentes sumas. Si esas "capitulaciones" pudieron significar alguna mengua para la actitud inflexible o de "tierra arrasada" que algunos preconizaban, en buena hora se hicieron si, como es evidente, entrañaban la preservación de la vida de muchos colombianos, la regeneración de otros y la reincorporación de los territorios azotados por la tragedia al organismo de la República.

Si algunos millones hubo necesidad de dedicar a la atracción de los extraviados, deberían ser considerados como una productiva inversión, que evitó el despilfarro de sumas aún mayores en el aniquilamiento de esas mismas gentes. Si algunos dineros hubo de entregar el Estado a los victimarios, muy poco significa ante el valor de la paz que produjeron pues, al contrario de lo que se ha dicho, realizaron el milagro de quitar de las manos las armas para poner en ellas una herramienta de trabajo. Naturalmente ha habido excepciones, proporcionalmente mínimas, que hicieron nugatorio el generoso esfuerzo del Gobierno y cuyos responsables deben recibir el condigno castigo.

Quedan, es cierto, algunas zonas en las que el vandalaje o el sectarismo no permiten aún el regreso de la paz; ante los autores de esa anormalidad han fracasado todos los intentos de atracción, demostrando que sólo desean permanecer al margen de la ley y continuar perturbando la vida de sus conciudadanos. Está visto que con esos antisociales no puede caber la generosidad y el Gobierno debe ejercer contra ellos toda la fuerza de su autoridad, reprimiéndolos con tanta energía como flexibilidad demostró hacia aquellos que lo acataron. Esa actitud es indispensable, si se quiere borrar de una vez por todas el erróneo concepto de que el Gobierno es incapaz de reprimir a quienes pretenden ejercer un paralelismo de poderes. Tendría el doble efecto de vincular al trabajo en forma permanente a un suelo que ya siente suya, y de abrir nuevos frentes de producción. Y para ese efecto no basta que se dicten disposiciones severas o se anuncien medidas rigurosas, si no se llevan a la práctica o no se ponen en marcha los medios de aplicarlas en la realidad, o si subsiste un profundo divorcio entre lo que dicen y quieren los altos mandos del Gobierno con lo que dicen y hacen los ejecutores subalternos. Es lógico, pues, aspirar a que exista una indestructible cohesión de pensamiento, palabra y obra en la lucha contra los residuos de la violencia.

Esa acción, ciertamente difícil pero indispensable, no puede hacerse esperar, como complemento y defensa de esa paz lograda por un previo, si se quiere irrisorio, al compararlo con la cuantía de lo hecho bastante avanzado y de difícil cambio. Desde luego, hay que reconocer que este no es el ideal dentro de un régimen de plena democracia en el

destruido y la valía de lo preservado. Sólo el amparo de la paz podrá pro-
longar sus efectos el esfuerzo realizado para obtenerla y recuperar el Es-
tado, multiplicado con creces, el valor de esta forzosa pero necesaria in-
versión.

2 - ALGUNAS POSIBLES SOLUCIONES

Concretamente, diremos que la defensa de esa paz lo-
grada por atracción, debe partir de la base de "hacer propietario" al cam-
pesino que se lanzó a una guerra, al margen de un remoto ideal político, -
bien porque nada poseía y aspiraba a tener algo, así fuera arrebatando a -
los demás, o bien porque vio destruido y perdido todo aquello que había -
hecho suyo a costa de trabajo. Y debe fundamentarse también en la justi-
cia elemental de devolver la propiedad a aquellos a quienes la violencia -
arrancó de su suelo, para no propiciar o cohenestar en ningún caso la usur-
pación, ni refrendar las actuaciones de los bien llamados "guerrilleros de
Notaría".

Anotamos en nuestro informe referente a Chaparral,
que "un 60% de los favorecidos con la Rehabilitación son colonos que acre-
ditan simplemente la tenencia de la tierra mediante un certificado de posesi-
ón". Pues bien: En el sur-este del Tolima, donde están radicados es-
tos prestatarios (que recibieron un promedio entre \$ 3.000.00 y \$ 5.000.00)
hay inmensas zonas de baldíos nacionales, cuya titulación podría otorgar -
el Gobierno a quienes estén adelantando una efectiva explotación económica.
Esas adjudicaciones, necesariamente deberían someterse a un trámite excep-
cionalmente rápido y fácil y tendrían el doble efecto de vincular al traba-
jador en forma permanente a un suelo que ya siente suyo, y de abrir nue-
vos frentes de producción agrícola y pecuaria bajo el estímulo de un dere-
cho de propiedad reconocido.

En los casos de fincas ocupadas arbitrariamente, lo
indicado sería procurar su devolución a los legítimos propietarios, median-
te un sistema que comprendiera el reconocimiento del lucro cesante y el da-
ño emergente, que, por cierto, podría estar compensado, aunque fuera par-
cialmente, por las mejoras realizadas. En múltiples casos esa devolución
podría no ser aconsejable a causa del exclusivismo político imperante en -
ciertas regiones; se propiciaría entonces la modalidad de las "permutas"-
entre propietarios de una y otra tendencia, que ya se ha venido practican-
do en algunas regiones del Tolima y Caldas, legalizando así situaciones de
hecho bastante avanzadas y de difícil cambio. Desde luego, hay que recono-
cer que este no es el ideal dentro de un régimen de pleno derecho en el -

que las legítimas aspiraciones no deberían hallar cortapisas de ninguna especie; pero desafortunadamente el proceso de recuperación del país será - largo, y no está lo suficientemente adelantado como para evitar que subsistan ciertos rezagos de la situación pasada, cuya solución debe buscarse por vías extraordinarias. La colonización en el páramo de Sumapaz, inteligentemente parcelada e interpermeada a la vida nacional, podría ser el laboratorio donde se aplica. Repetidas alusiones hemos hecho a la influencia comunista en extensas regiones que permanecen al margen de la acción oficial: concretamente en las zonas de "Gaitania" (Tolima), "El Pato" y "El Oso", de la Intendencia del Caquetá, "Río Chiquito", Cauca, el Noroeste del Huila, Villarrica y Sumapaz. La infiltración de los camaradas entre la masa popular campesina, los sistemas implantados para la adquisición de tierras por las vías de hecho y la actitud predominante ante los conflictos socioeconómicos que afrontan, indican que el peligro es más grave de lo que consideran algunos optimistas que insisten en minimizar su importancia.

Para que el Gobierno pueda "ganarles de mano" en esta contienda, que no sólo abarca el campo ideológico sino que se está enderezando al de las "realizaciones", es menester que le conceda urgente prelación a la ejecución de sus planes de "reforma agraria", colonización y parcelaciones, para demostrar a quienes más por la fuerza de la necesidad que de la convicción se están plegando a los métodos comunistas, que sí puede el Estado proveer de suelo y techo propio a sus ciudadanos por las vías legales. *COPIA DE UN VERDADERO "LEÓN COMunal" que propenda por un mejoramiento constante en todos los aspectos.*

La Nación es dueña de inmensos baldíos precisamente en las zonas a que nos hemos referido; otras son propiedad de latifundistas - que, por una u otra causa, no están en capacidad de adelantar una productiva explotación. Per qué no atender entonces a la legalización de la posesión de quienes han colonizado las tierras baldías y aspiran a radicarse definitivamente en ellas, mediante adjudicaciones de fácil trámite? Per qué no propiciar el traspase de los latifundios improductivos a manos de quienes sí estén en posibilidad de incorporarles al servicio común? Tal el caso, - por ejemplo, de los terrenos de "Galilea" en Villarrica, Tolima.

De este aspecto es sabido que la Caja de Crédito Agrario está adelantando una trascendental labor, al abrir a los desplazados - por la violencia nuevos campos de actividad en distintos frentes de colonización. Es de augurar que alcance la intensidad necesaria y que como importante realización del nuevo criterio que orienta al país, se vea libre y - por encima de intereses y limitaciones totalmente ajenos a su esencia y que, precisamente, fueron causa de la pasada anomalía. Es decir, que debe aspirarse a eliminar desde un principio todo germen de divergencia política - en las realizaciones de la nueva República, para no extender a las zonas -

que se abren al trabajo los males que asolaron aquellas de donde provienen los colonizadores.

La gran extensión de tierra que la Caja recibió del extinguido Instituto de Colonización en el páramo de Sumapaz, inteligentemente parcelada e incorporada a la vida nacional, podría ser el laboratorio donde se implantaran y se estudiarán todos los métodos necesarios para hacer de ella una unidad piloto, cuyos resultados pudieran luego trasladar se a otras comarcas donde también es urgente rebatir con hechos las campañas inspiradas en doctrinas extrañas a la concepción cristiana y colombiana de los derechos y obligaciones recíprocas entre el Estado y los individuos.

En este aspecto es de suma importancia que se continúen las obras de las carreteras de penetración que la Oficina de Higiene y Asistencia Social de la Presidencia de la República viene adelantando para vincular más efectivamente a las zonas rurales con los centros urbanos.

3 - NECESIDAD DE LA PRESENCIA OFICIAL

Pero no bastará el simple hecho de hacer propietarios; incorporados esos territorios al régimen de Derecho será indispensable que los representantes de éste hagan permanente acto de presencia, no solo como personeros de la autoridad, sino como gestores de la obra oficial, que se demuestre especialmente en los campos de la higiene y la educación, y como eficaces colaboradores de una verdadera "acción comunal" que propenda por un mejoramiento constante en todos los aspectos.

Y aquí salta a la vista la trascendencia de ciertas medidas de coordinación entre tantos elementos dispersos que existen en el país :

Los equipos polivalentes con sus especialistas en medicina, agronomía, nutrición, asuntos sociales, etc. tendrán un extenso campo de acción en estas colonizaciones espontáneas surgidas de la necesidad imperiosa de sobrevivir.

Los Comisariatos organizados y dirigidos por la Caja, mucho más efectivos en algunos casos que las Agencias mismas, podrían multiplicarse en estas regiones que empiezan a incorporarse a la economía nacional. Prueba fehaciente de esta afirmación la suministra la espléndida labor desarrollada por el que ya existe en la comarca de Huísitá (Cauca) y al cual hicimos referencia en el informe correspondiente.

La Iglesia debería dejarse sentir también por medio de misioneros que lleven a esas gentes la idea y la práctica de una vida

mejor y más ordenada. Un buen sacerdote puede desarrollar una imprevisi-
ble labor de convencimiento y sesiego sobre un pueblo profundamente atávico
y dúctil como el nuestro.

Las concentraciones de "ex-guerrilleros" a las que
hemos frecuentemente El mejoramiento de la construcción, según el caso, de
vías de acceso, a tales regiones es otro factor de indiscutible prioridad
y podría ser un indispensable complemento de los planes de parcelación que
se adopten para estas zonas, contando, claro está, con los dineros estata-
les necesarios para ello ya que la Caja por sí sola no podría abocar tama-
ña empresa, incumplimiento de sus compromisos, renuncia al pago de su obli-
gación y mala voluntad de ganarse la vida por medios honestos. Esta in-
flexibilidad ante qui En este aspecto es de suma importancia que se conti-
nue las obras de las carreteras de penetración que la Oficina de Rehabili-
tación adscrita a la Presidencia de la República viene adelantando para
vincular más efectivamente aquellas regiones en donde prosperó la violen-
cia a los centros de consumo.

Todas estas medidas de orden económico, social, ecle-
siástico y gubernamental son indispensables para lograr que las concentra-
ciones de ex-combatientes pierdan su condición actual de "polverín" que en
cualquier momento y por la causa más baladí puede estallar, desatando nue-
vamente todos los horrores de la violencia y hundiendo en la nada el enor-
me esfuerzo realizado hasta ahora.

Para estas regiones los parece muy aconsejable apli-
car el sistema que se puso en práctica para "El Paso", en jurisdicción de
la Sumaria de Nariño, mediante la creación de una comisión especial de
Inspectores Avaluadores, que revisen y controlen la concesión de créditos
a los beneficiarios y aseguren que los préstamos se usen para el cultivo y
no para realizar las inversiones o abandonar sus parcelas, de gran acortamiento a
los beneficios de la Institución.

4 - SOLUCIONES APLICABLES POR LA CAJA

Demostrada la eficacia y operancia de la política
de Rehabilitación y su correcta aplicación a través de la Caja, nos resta
ofrecer algunas sugerencias respecto a la actitud que la Entidad debe adop-
tar, no sólo para salvaguardar su prestigio y asegurar el más exacto re-
caudo de los dineros del Estado, sino para evitar que los préstamos conce-
didos se conviertan en una simple "cura de emergencia" y no sean a la vez
el remedio definitivo que se pretendió suministrar. Y esa actitud de-
be tener su base fundamental en el control estricto y permanente sobre la
clientela favorecida en condiciones tan excepcionales.

La vigilancia sobre los prestatarios damnificados
por la violencia no ofrece problemas, pues en su mayoría son clientes co-
nocidos de vieja data, ya educados y acostumbrados al buen manejo de su

crédito. No deberá descuidarse, sin embargo, respecto a ellos, la constante labor de control y orientación.

Las concentraciones de "ex-guerrilleros" a las que hemos frecuentemente aludido, exigen un tratamiento especial que deba comprender desde la minuciosa y repetida inspección al correcto cumplimiento de las inversiones pactadas, el oportuno cobro de intereses y cuotas y la amigable orientación hacia la búsqueda de un nivel de vida satisfactorio por las vías del trabajo, hasta la rigurosa actitud ante aquellos que demuestren incumplimiento de sus compromisos, renuencia al pago de su obligación o nula voluntad de ganarse la vida por medios honestos. Esta inflexibilidad ante quienes no correspondan al generoso trato recibido, es indispensable para destruir radicalmente el equivocado concepto de que los préstamos son una deuda del Estado que no exige contraprestación alguna.

Esta actividad tiene que ser especialmente intensa en aquellas zonas en donde la aplicación de la política de Rehabilitación se efectúa con mayores facilidades para los ex-combatientes, como son las que comprende la jurisdicción de Chaparral, en donde a esta clase de prestatarios ni siquiera les significa la necesidad de acudir a la Oficina de la Caja, sino que funcionarios de ésta viajan hacia los sitios de concentración, a recibir las solicitudes y a pagar, en un solo contado, préstamos que generalmente sobrepasaban los \$ 3.000.00.

b) La Caja de Crédito Agrario presta al Gobierno un invaluable servicio en este campo. Para estas regiones nos parece muy aconsejable aplicar el sistema que se puso en práctica para "El Pato", en jurisdicción de la Sucursal de Neiva, consistente en el envío de una comisión especial de Inspectores Avaluadores, que recorrieron en su totalidad la zona favorecida con los créditos y establecieron quienes habían cumplido y quienes, por no realizar las inversiones o abandonar sus parcelas, no eran acreedores a los beneficios de la Institución. Y consideramos conveniente esa modalidad, no sólo porque frecuentemente el número de Inspectores de planta es insuficiente para atender la demanda de diligencias del sistema ordinario de crédito, simultáneamente con las inherentes al de Rehabilitación, sino porque puede resultar más efectiva esa labor al ser realizada por funcionarios que no tengan vinculaciones anteriores con la respectiva zona visitada.

Reiteramos nuestra sugerencia de establecer sub-agencias o algún sistema subsidiario para facilitar el recaudo de los intereses y cuotas de los préstamos otorgados a los habitantes de parajes muy alejados de las Oficinas de la Caja, tales como Planadas, Gaitania y Río Blanco en el sureste del Tolima, Río Chiquito, En Páez (Cauca) y "El Pato" en la Intendencia del Caquetá.

Insistimos en la conveniencia de intensificar los Comi-
sariates que, aunque signifiquen dificultades y erogaciones iniciales de con-
sideración, a la postre serán células básicas de los conglomerados de vivien-
da que ferzosamente surgirán en esas colonizaciones cuando la paz haya logra-
do un definitivo afianzamiento.

Juzgamos fundamental para garantizar la efectividad -
del apoyo prestado al campesinado por la Caja en esta dolerosa emergencia y
dar fuerza permanente a la pacificación lograda por este medio, que a la fa-
cilidad y amplitud que caracterizó su otorgamiento, corresponda ahora una se-
vera y estricta exigencia de retribución de tan generoso beneficio.

5 - CONCLUSIONES

Al considerar finalizada la comisión que tuvo a bien-
encomendarnos el señor Gerente General, creemos haber interpretado correcta-
mente el deseo de la H. Junta Directiva con el informe que antecede, y que
nos permitimos sintetizar a continuación:

- a) La política de Rehabilitación constituyó un factor decisivo para el apa-
ciguamiento de la violencia.
- b) La Caja de Crédito Agrario prestó al País y al Gobierno un invaluable -
servicio en esta emergencia y las pocas fallas que en su ejecución ocu-
rrieron, en nada desvirtúan la confianza puesta en la Institución. Su -
actividad en el cumplimiento de la importante misión siempre estuvo orien-
tada por una absoluta imparcialidad, una elevada voluntad de colaboración
en beneficio de la sociedad y un generoso deseo de servir los intereses-
nacionales.
- c) Para dar solidez y permanencia a las realizaciones logradas, es necesa-
rie respaldarlas con medidas apropiadas a las anormales circunstancias de
rivadas de la pasada situación.

Muy atentamente,

ENRIQUE MUÑOZ RIVAS

JAIINE TRUJILLO VARGAS